

SANTA ROSA, 01 JUL 2022

**VISTO:**

La "Jornada Internacional de Equinoterapia Rehabilitación - Deporte Adaptado Teórico/Práctico", organizada por la Asociación Pampeana "El Zorzal" de Equinoterapia y Equitación Deportiva; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 273 de la Dirección General de Planeamiento, con fecha 10 de mayo de 2022, se avaló la "Jornada Internacional de Equinoterapia Rehabilitación - Deporte Adaptado Teórico / Práctico", organizada por la Asociación Pampeana "El Zorzal" de Equinoterapia y Equitación Deportiva;

Que la misma se llevó a cabo los días 14 y 15 de mayo de 2022 en la ciudad de General Pico;

Que su objetivo fue introducirse en la temática de la utilización de animales como herramienta de trabajo en las diferentes comunidades;

Que tuvo una duración de DIECISÉIS (16) horas reloj, una modalidad presencial y dirigida a estudiantes, profesionales, docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial y personas interesadas en la temática;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación de la Jornada;

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO  
DISPONE:**

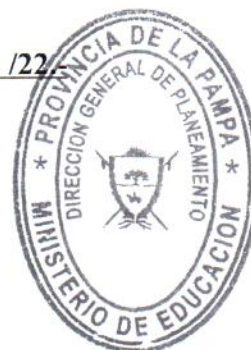
**Artículo 1º.-** Certificar la aprobación de la "Jornada Internacional de Equinoterapia Rehabilitación - Deporte Adaptado Teórico/Práctico", organizada por la Asociación Pampeana "El Zorzal" de Equinoterapia y Equitación Deportiva, que se llevó a cabo los días 14 y 15 de mayo de 2022, en la ciudad de General Pico.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

**DISPOSICIÓN N°**  
CSO/ya/ec/mnk

014

/22




Prof. CRISTINA S. OVIEDO  
DIRECTORA GENERAL  
DE PLANEAMIENTO  
MINISTERIO DE EDUCACION